



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 221

Miércoles 3 de octubre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Los señores Molero Hermanos, con domicilio en Valladolid, han presentado instancia en esta Jefatura en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que, derivándose desde la existente de Pajarillos Altos, en San Isidro, de Electra Popular Vallisoletana, S. A., llegue hasta el centro de transformación a construir en la finca propiedad de los peticionarios, en el pago «Casasola», en término de Valladolid, para servicios de riego y usos agrícolas.

La instalación afecta al término municipal de Valladolid, y el trazado de la línea es el siguiente: parte de la línea existente en Pajarillos Altos, a San Isidro, de Electra Popular Vallisoletana, S. A., en las proximidades del kilómetro 3, de la carretera de Casasola, hasta llegar al centro de transformación, sito en la finca de los peticionarios, en el pago denominado «Casasola», en término municipal de Valladolid, cruzándose el canal del Duero y un camino de servicio.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza y sobre los predios de los particulares que figuran

en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía del término afectado por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 20 de septiembre de 1951.
El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número de la parcela, propietario, Residencia, clase y término municipal

1. Sociedad Industrial Castellana, S. A., Valladolid, canal del Duero, Valladolid.
2. Sociedad Industrial Castellana S. A., Valladolid, cereal, Valladolid.
3. Peticionarios, Valladolid, Prados, Valladolid.
4. Camino a Cistérniga, Valladolid, camino, Valladolid.
5. Peticionarios, Valladolid, erial, Valladolid,

2.753—1.364

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, doña Teresa de Olmedilla.

Clase de aprovechamiento, riegos.
Cantidad de agua que se pide, 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras, Almenara de Adaja, Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de septiembre de 1951.
El ingeniero director adjunto, P. A., Juan B. Varela.

2.719—1.365

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**San Román de Hornija**

Por la presente se hace saber que el próximo día 17 de octubre y su hora de las once de la mañana, se celebrará en la Sala Capitular, la segunda subasta de los pastos del monte «Requeja», propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de quince mil pesetas; las proposiciones, pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles de 10 a 12 de la mañana en sobre cerrado y acompañando a la misma el resguardo provisional del 5 por 100 del tipo de tasación y ajustadas al modelo de proposición que consta en el expediente.

San Román de Hornija, 28 de septiembre de 1951.—El alcalde, Alberto García.
2.800—1.366

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 1**

Don César Aparicio de Santiago, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado a quien se crea ser dueño de una pistola automática, marca «Salvaje», calibre 7,65, con cargador y cuatro cápsulas y funda hallada al pago de Vega de la Riva, de Santovenia, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones sin perjuicio de quedar hecho por el presente, por así estar acordado en sumario 440 de 1951.

Dado en Valladolid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—César Aparicio de Santiago. El secretario, P. S., Bienvenido Pérez.
2.703

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 26 de abril pasado, para la busca y captura de Marceliano Díez Parra, por haber sido habido, y estar acordado en

sumario que se instruye con el número 150 de 1951 por hurto.

Valladolid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. César Aparicio y de Santiago.—El secretario P. S., Mariano Salas.
2.753

VALLADOLID.—NÚMERO 2**REQUISITORIA**

Mainar Molina, Bernardo; de 48 años de edad, hijo de Bernardo y de María, casado, cocinero, natural de Zaragoza y vecino de Valencia, camino de la Moncada, 13, fugado del Manicomio Nacional de nuestra señora del Pilar de Zaragoza, el día 19 de junio del corriente año, procesado, en causa número 106, 1948, por robo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, para ingresar en prisión.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura de expresado sujeto el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital en la Prisión Provincial, Valladolid, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Valeriano Martín.
2.736

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado José San José San Pedro, (a) el Tartana, y en causa número 146-1951, sobre hurto y estafa, se insertó en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 128 de 1951, de fecha 9 de junio, en atención ha haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez.
2.737

MEDINA DEL CAMPO**REQUISITORIA**

Hertáez Betalvide, Victoriana; de 60 años, soltera, comadrona, cuyo último domicilio le tuvo en Valladolid, Leopoldo Cano, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será de-

clarada rebelde, en sumario número 73 de 1951, por aborto,

Medina del Campo, 25 de septiembre de 1951.—El secretario, Tomás Martín,
2.769

TARRASA**REQUISITORIA**

Daniel Santo Toro, de 20 años de edad, hijo de Marciano y María, de estado soltero, de profesión camarero, natural de Villacid de Campos, provincia de Valladolid, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir, calle de San Pablo, número 58, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 148 de 1945 sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Tarrasa, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción accidental, José Ligoña Formenti.—El secretario, Fernández Toral.
2.742

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NÚMERO 1****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 181 de 1951, sobre Estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente a Sinfarosa Blanco Pascual, hoy en ignorado paradero, para que el día seis de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Juan Blázquez.
2.531

Imprenta de la Diputación provincial